

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016.** -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 30 de junio del año 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la decimosexta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 10 minutos del día 30 de Junio de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la decimosexta sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Marisol Lagarde Guerrero; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; y por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar la presencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de seis de los representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: Primero.- verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la tercera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 05 de junio del año 2016.;

Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de junio del año 2016.; Cuarto.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en la decimosexta sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de junio de 2016.; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la adecuación a su estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el estatuto del servicio profesional electoral nacional y del personal de la rama administrativa.; Sexto. Asuntos Generales.; Séptimo.- Clausura... Con su permiso, Consejera Presidenta, para hacer constar que se incorporó a la mesa de sesiones el representante del Partido Encuentro Social, ingeniero Eleno Alejandro Muñoz Sánchez.” -----

---Consejera Presidenta: “Buenas tardes, bienvenido. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido tome la votación de este punto.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean enlistar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, señor Secretario Ejecutivo, proceda usted con el desarrollo de la sesión.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, con su permiso, Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente someta a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, continúe usted con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la tercera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día cinco de junio del año 2016.” -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si hay alguna observación sobre esta acta, sírvanse a manifestarlo... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, el tercero enlistado, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de junio del año 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el acta, por lo que si tienen ustedes alguna observación, sírvanse a manifestarlo... No habiendo intervenciones, le solicito tome la votación Secretario Ejecutivo."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2016.**

---Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que presenta Secretaría Ejecutiva, en esta decimosexta sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de junio de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de rendir el informe correspondiente, le concedo el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es Secretario Ejecutivo de este Instituto, adelante Secretario."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias. Con el permiso de todos los integrantes del Consejo, el informe que les fue circulado con la convocatoria corresponde al mes de junio, sería el último informe que se rinde, en materia de estudios demoscópicos; como pueden observar, en este se incluyen ya, algunas encuestas de salida, las que fueron publicadas y se acompaña el estudio que presentaron, oportunamente, estas empresas. Ya, como decía, sería el último, que una vez rendido el informe el día de hoy, se habrá subido a la página para información del público. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo, se encuentra a consideración este informe, ¿alguien que desee enlistarse en primera ronda?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la adecuación a su estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el estatuto del servicio profesional electoral nacional y del personal de la rama administrativa." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, adelante Consejero Martín, por favor." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes, con su permiso Consejera Presidenta, compañeras y compañeros integrantes de este órgano deliberativo. Presentamos proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo General del instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la adecuación a su estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el estatuto del servicio profesional electoral nacional y del personal de la rama administrativa. Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y que ya fue previamente circulado a los presentes, en el cual, a manera de resumen, les comparto lo siguiente: Como producto de la reforma constitucional en materia político electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se encuentran entre los cambios importantes, la creación del Instituto Nacional Electoral, que lo dotó de nuevas atribuciones, entre las que se destacan la nacionalización del servicio profesional electoral, mismo que en el artículo 41, apartado D, de la Base V del artículo constitucional, se establece que el servicio comprende la selección, el ingreso, la capacitación, la profesionalización, la promoción, la evaluación, la rotación, la permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los OPLES, (Organismos Públicos Electorales Locales) en materia electoral; por lo que resalta que el nuevo servicio profesional considera la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa como un proceso integrado con sistematización; por lo que de manera ineludible se deben compartir elementos con un mínimo de homogeneidad en esa profesionalización en el esquema nacional. Los cargos y puestos que configuran el catálogo de servicio profesional electoral nacional (SPEN), son unos elementos esenciales del sistema de servicio profesional. Con base en ello los puestos que integrarán en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, son aquellos cuyo desempeño contemple el ejercicio de funciones inherentes a la organización de elecciones e instrumentos de participación ciudadana. Los órganos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que tendrán adscritos cargos o puestos del servicio, en los términos siguientes, son: la organización electoral, las prerrogativas de partidos políticos, la

educación cívica y la participación ciudadana; esas áreas. El acuerdo INE/JGE60/2016 denominado acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el catálogo de cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, en su punto cuarto estipula que cada OPLE deberá notificar al INE, a través de su órgano de enlace, la adecuación de su estructura organizacional, cargos puestos y demás elementos que realice en cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo transitorio del Estatuto, en los medios, plazos, formatos y demás requerimientos que determine la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, señalando las plazas que correspondan a los cargos y puestos establecidos en el apartado respectivo del catálogo de servicios aprobado. En ese sentido, se contempla la incorporación de ocho plazas con funciones, principalmente dentro de los cuatro procesos sustantivos, que lleva a cabo este organismo electoral local (IEES). Uno de ellos es la gestión de derechos y prerrogativas, en este caso están las prerrogativas y partidos políticos; el otro es el fortalecimiento a la cultura democrática y educación cívica, en este caso es educación cívica; la promoción de participación ciudadana, aquí con nosotros participación ciudadana; y la organización de elecciones, el área de organización electoral. Resultando de tal evaluación, la integración del servicio profesional electoral de este Instituto local, un coordinador y un técnico en cada una de las cuatro áreas de referencia. Se puede ver el organigrama que se cuenta contemplado en el considerando 18 ya contempladas esas áreas en el sistema ESPEN para el Instituto. Finalmente se destaca que con ese cambio normativo se pretende fortalecer la profesionalización de los servidores públicos sujetos al servicio profesional electoral nacional, el cual redundará en un mejoramiento en los procesos electorales en nuestra entidad. Por los razonamientos y consideraciones legales antes invocadas es por lo que se somete a acuerdo de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el presente proyecto de acuerdo. Es cuánto Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Martín. Por lo que se encuentra a consideración de ustedes el punto referido, ¿alguien que desee enlistarse en primera ronda?, Consejero Jorge, ¿alguien más?, adelante Consejero Jorge.” -----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: “Bueno, en primer lugar, unas cuestiones que creo que son de dedo: En la página ocho, en el título 17, dice ‘que el título décimo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para el Estado de Sinaloa’ creo que ‘para el Estado de Sinaloa’ está demás; lo otro viene en la página 10, en los acuerdos, el primero dice ‘se aprueba la adecuación a la estructura organizacional, cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en cumplimiento del artículo séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al organigrama que se anexa al presente acuerdo’ pero el organigrama no se está anexando, sino que el organigrama forma parte del presente acuerdo, entonces en lugar de ‘se anexa al’ debe decir que forma parte de él.; Ahora, si ustedes vieron detalladamente el acuerdo, es que tienen vista de lince ¿no?, porque está medio difícil, pero yo lo que quiero comentar es algo que ya les pasaron por ahí y es una adecuación al acuerdo que se les había enviado por correo electrónico y en físico, y aquí lo más importante de esta adecuación que hicimos es que en el organigrama que está en el documento original dice

'organigrama, adecuación organizacional IEES' viene en primer lugar el Consejo General y de ahí se desprende una línea a la Comisión de Servicio Profesional Electoral del IEES y al Órgano de Atención y Seguimiento al Servicio Profesional del IEES, y dependen directamente del Consejo General los Coordinadores de Prerrogativas de Partidos Políticos, el Coordinador de Organización, los Coordinadores de Educación Cívica y la Jefatura de Participación Ciudadana, dependen directamente del Consejo General, y vimos que no es adecuado esto, porque según la ley y los lineamientos expedidos, tanto la Coordinación de Prerrogativas, el de Coordinación de Organización, de Educación Cívica y demás, dependen de Secretaría General ¿sí?, entonces por eso es que se les da este nuevo documento, que está con letra muy chiquita, pero bueno, viene el Consejo General, del Consejo General hacia un lado está la Comisión del Servicio Profesional Electoral del IEES y el órgano de atención y seguimiento del Servicio Profesional Electoral del IEES; y luego, del Consejo General al mismo nivel está la Presidencia y debajo de Presidencia está la Secretaría Ejecutiva, y dependen de la Secretaría todas las coordinaciones, y no dependen del Consejo General. Ahora, ésta adecuación, evidentemente, significa para el IEES y para todos los institutos electorales del País, modificaciones sustantivas y ¿por qué estas modificaciones sustantivas?, pues porque ahora con la nueva legislación electoral, aprobada en 2014, y todos los lineamientos y reglamentación que ha creado el INE, las funciones de los institutos electorales son muy acotados con respecto a los que tenían antes; antes eran las funciones totales, o sea, el Instituto o el Consejo Estatal Electoral era el responsable de toda la operación electoral ¿sí?, era responsable de todo el proceso, de toda la operación, y hoy, con esta adecuación electoral, las funciones que tienen son garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad, preparación de la jornada electoral, imprimir documentos y producir materiales electorales, efectuar el escrutinio y cómputo declarar la validez y otorgar las constancias en elecciones locales, implementar y operar el Programa de Resultados Electorales es facultad del Instituto, nomás de que se le delegó al INE en esta vez, lo otro es verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas y sondeos de opinión, organizar y desarrollar cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, de elección de síndicos municipales o de algún otro tipo de procesos que haya de consulta ¿sí?, lo otro pues es supervisar las actividades que realicen los órganos distritales y/o ejercer la función de Oficialía Electoral. Esas son las funciones que tiene, que son limitadas con respecto a las que se tenían antes, pero es que hay una cuestión básica, que está antes de todo esto, antes era Instituto Federal Electoral, subrayo federal; y ahora es Instituto Nacional Electoral, entonces las funciones que se tienen al pasar de ser federal a nacional, esto es lo que está haciendo que se limite las facultades de los institutos locales. Es todo Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Jorge de la Herrán, ¿alguien que desee enlistarse en segunda ronda?, licenciada Gloria Elvira, ¿alguien más además de la licenciada Gloria Elvira de Nueva Alianza?, representante del PAN, licenciado Castillón, adelante licenciada Gloria Elvira." -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias licenciada. Yo quisiera nada más que me dijeran cuál es la diferencia del nuevo documento en relación con el anterior y voy a manifestar mi ignorancia porque la verdad no me he metido yo al estudio de los nombramientos con esta reforma, ni a los acuerdos emitidos al respecto y todo. Entiendo entonces que los nombramientos que ya se habían hecho antes ¿subsisten?, y por tal motivo no se incorporan a los puntos del acuerdo, si agradecería si por favor me lo pudieran aclarar o esquematizar bien."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciada Gloria Elvira. Adelante licenciado Castellón."

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Bueno, estaba escuchando la exposición que estaba haciendo Jorge Alberto de la Herrán, me llaman la atención varios aspectos. De hecho el recién pasado proceso electoral nos trajo, como dicen luego, una nueva lección de lo complicado que se están volviendo los procesos electorales, del entramado administrativo que se está siguiendo y, sobre todo, las grandes complicaciones que se presentaron en el proceso. Yo criticaba el hecho de que el Instituto Nacional Electoral estaba realizando un trabajo de organización del proceso electoral, pero lo hizo como si fuera un proceso federal, nunca consideró que se trataba de un proceso local y los procedimientos que establecieron fueron demasiado complicados a la hora de desarrollar, propiamente, las propias tareas del proceso electoral como son la integración y la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla. Vimos muchos tropiezos en el proceso electoral, demasiados tropiezos, los resultados ahí están, una apatía tremenda por parte del electorado, los porcentajes de votación fueron exigüos, hay mucho desencanto en la ciudadanía, poca información en la ciudadanía, la gente, prácticamente hablando, no sabía, salvo contadas excepciones, por quiénes iban a votar y votaban en automático; es decir, hasta el momento en que veían la boleta sabían por quiénes iban a votar, no sabían realmente quiénes eran los candidatos, eso se debe a varias situaciones que tienen que ver con la publicidad, que tienen que ver con todo el entramado que se dio en el INE para efecto de que los candidatos salieran a buscar el voto y, sobre todo, que se viera en la televisión, vaya, la publicidad de estos candidatos, que no se vio por ninguna parte, solamente de candidatos a Gobernadores y uno que otro por ahí que se coló. ¿Qué fue lo que pasó el día de la elección?, la gente no sabía por quién votar, ¿qué fue lo que pasó el día de la elección?, el Consejo Local del INE, tres días antes-cuatro días antes del proceso electoral modifica la ubicación de 108 casillas, mucha gente no supo donde quedaron, nosotros advertimos al Consejo Local que debería establecerse un aviso, cuando menos, en los lugares donde pretendidamente de había aprobado inicialmente la ubicación de las casillas y que posteriormente se modificó, no se hizo así, muchas gente se fue, me tocó en lo personal vivir una experiencia de ese tipo, porque no localizaba mi casilla, la cambiaron de lugar, no dejaron ningún aviso en donde estaba, yo lo advertí porque precisamente en la casilla en donde yo iba a votar, había sido cambiada de lugar, la escondieron señores, estaba escondida la casilla, estaba escondida en Cañadas la casilla, de plano un error garrafal, pero me duelo de eso y no sé qué tantas cosas más sucedieron el día de la elección; lo que sí es cierto es que cada vez se complica más y vemos que están acordando aquí agregar, todavía, un ingrediente más a este proceso y estoy viendo que están siendo absorbidas las funciones específicas del Consejo, yo, en lo personal, veo con mucho desanimo lo que está sucediendo a través del Instituto Nacional Electoral,

donde se está sustituyendo a los institutos locales con todas sus consecuencias, aquí nos vemos maniatados, muchas veces, para tomar decisiones respecto del proceso electoral que se está desarrollando porque son funciones del INE; entonces veo que están, cada vez, absorbiendo más los institutos, entonces sí me llama mucho la atención, y sí le pediría al Consejo que si se nos puede entregar un catálogo de puestos, de acuerdo a esta adecuación que están haciendo, y los niveles de responsabilidad de cada uno de ellos, por favor.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, cuente con ello licenciado Castellón, tomamos nota. Adelante Consejero Jorge de la Herrán.”-----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: “Sí, gracias. Esta adecuación que se está aprobando hoy, o sometiéndose a aprobación hoy, se prolongó hasta el día 30 de junio para los estados que tenían elecciones en este periodo; los estados que no tenían elecciones, hace un mes que tuvieron la fecha límite para aprobar esas adecuaciones; entonces nosotros tenemos la ventaja de ver qué están haciendo otros estados. Mira, te puedo decir en pocas palabras, Gloria, nadie entra ni nadie sale en esta primera etapa ¿sí?, la cosa está en tratar de ir adecuando las funciones a los puestos que propone el INE, los puestos que propone el INE son los puestos obvios que tiene que tener la estructura de un Instituto Electoral, según las funciones nuevas que están planteadas, como las que debe de tener el OPLE, que le llaman ellos ¿no?, que son las que leí acá, entonces por ejemplo, capacitación que era un área muy importante ya no existe, ese es un ejemplo ¿no?, pero otras áreas que tenían una función no tan importante, ahora tienden a tener más actividad, más desempeño, más funciones; y de este primer momento solamente, el Instituto, tiene que plantearle al INE una propuesta aproximada, ni siquiera definitiva, lo que se está haciendo no es algo definitivo, porque apenas ellos van a tratar, del INE, a traernos aquí a desarrollar talleres para tratar de explicarnos cuál es su idea central, a pesar de que hay documentos, hay lineamientos, pero todavía no tienen bien aterrizado lo que se quiere hacer ahí, porque el INE lo que está haciendo es tratando de manejar la experiencia de un estado como Tlaxcala, otra como Oaxaca, otra como Nuevo León, que son muy diferentes los estados, entonces ¿cómo vas a sacar un modelo igual para los tres?, no puede ser, tienes que sacar un modelo básico y con diferencias significativas entre cada instituto electoral. Entonces ahorita es una propuesta básica para entregar al INE, pero todo está por ajustarse. Gracias Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Jorge de la Herrán. En tercera ronda ¿alguien que desee enlistarse?, Consejero Martín, ¿alguien más?, representante del PRI, ¿alguien más en tercera ronda?, okey, adelante Consejero Martín.”-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: “Muchas gracias. Es así nada más de manera breve; quiero destacar que este Sistema Electoral Nacional, que es una obligación que tienen los OPLES en los estados para adecuar la estructura, precisamente, a un sistema que la reforma constitucional del 2014 le otorgó al INE, al ser el órgano rector de los sistemas de profesionalización de los servidores públicos; entonces, en ese sentido lo que resalta aquí es que las áreas sustantivas de los órganos electorales locales a nivel



nacional, que son básicamente tres o cuatro que ya les mencionamos, esas áreas son las que tienen que tener un servicio profesional electoral, es decir, se tiene que contemplar e incluir en el sistema, tanto desde el ingreso, la permanencia, la rotación y la profesionalización de esos servidores públicos, entonces el INE emite un estatuto, emite un catálogo de puestos y cargos y en base a ello nos pide que realicemos una adecuación, precisamente, para incluir qué áreas deben de tener, debemos de tener en caso de aquí del IEES, contempladas en ese sistema profesional electoral, en este caso para los OPLES, los organismos públicos locales; entonces lo que resalta aquí es eso, adecuar la estructura incluyendo los puestos mínimos y que van a estar sujetos a un sistema de profesionalización del servidor público. No quiere decir que no se realice aquí, sí se realiza, pero aquí ya estamos como un sistema, que es diferente a hacerlo de una manera no sistematizado, esa es una diferencia sustantiva.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Martín. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.” -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “En relación al comentario de Javier Castellón, lamentablemente esto es aplicable, no solamente a materia electoral, este es un centralismo muy lamentable, como dicen algunos analistas políticos: entonces, dicen, tenían razón los conservadores del siglo XIX, el modelo nuestro no debe ser federal, sino centralista, porque con ese criterio, Código Nacional de Procedimientos Penales, ya no hay códigos de procedimientos penales en los estados y un sinnúmero de leyes generales que es exagerado. Luego pues, pero lo más preocupante, vemos que en el Congreso de la Unión Diputados de todos los partidos, incluidos los nuestros, de quien habló y de quién está hablando, apoyen esta tendencia, esperemos que se reflexione, porque al rato ya se aboliría el régimen federal y en lugar de Gobernadores tendríamos Jefes Administrativos designados desde el centro. Entonces, lo que dice Castellón no aplica nada más a la materia electoral, sino a todas las materias, ojalá que se reflexione en ese punto por parte del Constituyente Permanente y el Poder Legislativo Federal.” -----

---Consejera Presidenta: “En última ronda, entiendo porque me están pidiendo el uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza y la Consejera Perla, no se encuentra este punto lo suficientemente discutido, por lo que abrimos la última ronda, está la representante del Partido Nueva Alianza, la Consejera Perla, ¿alguien más?, Consejero Jorge, okey, en última ronda adelante licenciada Gloria Elvira.” -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Gracias, no es para discusión, nada más quisiera retomar, creo que fue muy importante lo que dijo el Consejero de la Herrán y creo que la experiencia ahorita, a nivel nacional en un aspecto tan importante para el avance en el desarrollo del país, que es la educación, hay que atender las particularidades de cada región, este México no es igual al norte, al sur, al centro, en fin; retomo otra palabra, también, del Consejero Inzunza, la sistematización, entiendo que esto también es una reingeniería, pero lamentablemente quienes hemos tenido la experiencia en los dos órganos vemos que lo que tiene que ver con la Junta Local, los Consejos Distritales Federales, las comisiones de vigilancia y todo, es una burocracia tremenda; yo lo he dicho

en corto aquí, las respuestas de ustedes, de los encargados de cada área ha sido inmediata, se aplica el conocimiento y la experiencia para resolver el asunto de acuerdo a la dinámica que estamos viviendo dentro de un proceso electoral, creo que a nadie le voy a decir lo que esto representa, todos lo hemos vivido, la definitividad de los plazos, toda esta reforma, la carga extra que nos implicó más allá de lo que la ley nos establecía con otros sistemas informáticos, etcétera; entonces, desafortunadamente vamos a caer en esa situación; y también creo muy importante la petición que hizo el licenciado Castellón de ese catálogo de funciones, porque nosotros también lo necesitamos conocer, okey, sí, me voy a acercar contigo encargado de área, pero tú, ya con ciertas responsabilidades ya muy definidas, a nosotros también, vamos a tener que acoplarnos a este proceso, y cuando digo nosotros me refiero a los representantes de los partidos, a veces los cambios son positivos, pero no siempre, en la práctica, resuelven asuntos con la celeridad que debe de ser. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciada Gloria Elvira. Adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Buenas tardes otra vez. Nada más para hacer la precisión, en la primera participación de la licenciada Gloria Elvira comentaba cuál era la diferencia sustancial de éste y el otro proyecto, nada más comentarle que a éste proyecto se le incluye el organigrama general en la página número 10, el anterior proyecto no lo traía, traía un organigrama general de cómo está ahorita la estructura, luego en la página nueve trae un organigrama de la adecuación que se debe de hacer a los puestos, según el servicio profesional nacional, y en la página 10 se incluye ya como quedaría el organigrama general, como lo tenemos ahorita y con la áreas que se deberían incluir, según lo que mandan los estatutos del ESPEN, nada más quería hacer la precisión. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Adelante Consejero Jorge."-----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Lo que quiero comentar es que el propósito del Servicio Profesional Electoral Nacional, evidentemente es muy bueno, según lo que se plantea ¿no?, el asunto está en que para ponerlo a funcionar, evidentemente, tiene dificultades, tiene resistencias y tiene problemas de organización, que deberán, en el INE, empezar a modificarlo, evidentemente nosotros hacemos los comentarios al área del INE que se encarga de esta función, para que traten de modificar las cosas que vemos que están mal o que no se adecúan a nuestra situación. Y lo otro que comentaba aquí nuestro compañero, lo del federalismo y el centralismo, evidentemente en el país, parece ser que no sólo en el área electoral, sino en muchas otras áreas hay una tendencia a irse al centralismo ¿no?, y esto ¿por qué?, en parte porque se ha visto que cuando se descentraliza luego surgen virreyes y dictadores regionales ¿sí?, con todos los problemas ¿no?, pero la forma de controlarlos creo que no es exactamente esa, como por ahí dicen, el problema no son los virreyes y los dictadores regionales, así como el problema que tenemos aquí no es la corrupción, con todo lo que se diga no es la corrupción, el problema es la impunidad en general, y el problema para los dictadorzuelos es la impunidad que tienen ¿sí?, si no hubiera tanta impunidad se cuidarían y no serían tan dictadorzuelos;

entonces, el asunto de la idea del centralismo y del federalismo, creo que tiene que acotarse en diversos países, en todos los países del mundo occidental hay un sistema federal con diversas modalidades, uno más federal, uno menos federal, pero en general es un sistema federal, en ninguno de ellos es un sistema totalmente centralista..." -----

---Consejera Presidenta: "Consejero Jorge, si puede ya concluir por favor." -----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Sí, y eso es lo que quiero comentar, que el propósito del ESPEN pues es mejorar las cosas. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Jorge. Bueno, yo sí quisiera precisar algunas cuestiones en cuanto a lo que se ha comentado por los representantes de partido y mis compañeros consejeros, sobre todo sobre algunos comentarios que se hicieron, que tal vez, para mi punto de vista, no puedan quedar imprecisos y están los medios de comunicación acá, y quisiera que quedara lo más claro posible. El día de hoy nos encontramos en esta sesión dando cumplimiento a un acuerdo que emite el Instituto Nacional Electoral, precisamente sobre lo que ya han estado aquí comentando sobre el Servicio Profesional Electoral Nacional, simplemente estamos cumpliendo un acuerdo, ya lo han comentado los compañeros que me han antecedido en la palabra, tanto de partidos políticos, como consejeros electorales, que todavía faltan muchas reglas por definir en lo que a este sistema se refiere y en las cuales tendremos que estarlas acatando en su momento, así lo decidió la reforma electoral de 2014, estas son las nuevas reglas y los ORLES, como se nos denomina, tenemos que cumplir con ciertos acuerdos, líneas y criterios que el mismo Instituto Nacional Electoral establece, porque así lo dispuso la reforma electoral del 2014, pero además así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solamente estamos, en este acuerdo, dando cumplimiento, como ya han mencionado, el día de hoy era la fecha fatal, y en el cual estamos, previa una revisión que se hizo aquí, tenemos nosotros que decidir en este acuerdo, plazas para, por así llamarlas, el denominado ESPEN, el Servicio Profesional Electoral Nacional, y haciendo un análisis exhaustivo de las plazas que tenemos actualmente en nuestra estructura, del marco de nuestras atribuciones, de la ley electoral vigente en el estado, que tiene y marca ciertas coordinaciones, de cada puesto y su desempeño, así como los objetivos y las funciones que estos realizan es que nosotros llegamos a la conclusión de incluir en este catálogo ocho puestos y, como ustedes ven, se denominan ESPEN porque lo que estamos acatando aquí es integrar una comisión que se hará cargo de todo lo que tenga que ver con ese servicio profesional electoral de aquí hasta que esto se concrete o se den siempre las evaluaciones, así como designar un enlace, pero sobre todo estamos cumpliendo con un acuerdo. Pero sí es importante aclarar que en estos mismos lineamientos existe una rama administrativa y una rama del ESPEN, lo que estamos aprobando aquí hoy, son esas ocho nuevas figuras que, a propuesta de los siete aquí presentes, hicimos en el organigrama que ustedes logran ver en la página, que al día de hoy siempre hemos tenido en la página las figuras de las coordinaciones y las jefaturas de áreas, en donde, en la propuesta que tienen en sus manos se agregaron estos ocho nuevos puestos, que aún se definirán según los lineamientos que emite el INE, que nos han dicho que estarán emitiendo en septiembre, pero lo importante es que hubo un comentario del área de capacitación, lo digo porque

nosotros tenemos que cumplir con nuestra ley electoral, el área de capacitación, obviamente que es la Coordinación de Capacitación, tiene que prevalecer en el área administrativa porque la ley electoral del estado así lo prevé; nosotros cuando entramos el cuatro de septiembre tuvimos que ratificar, en su momento, a los coordinadores, en este caso al profesor Jaime Cruz, que ustedes ya conocen, que está en dicha coordinación; de igual forma, en aquél entonces la ley fue reformada y se incluyeron la Coordinación de Educación Cívica, que era jefatura de departamento, y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que también era jefatura de departamento, inclusive era área; entonces, lo aclaro toda vez que creo que puede ser más preciso aclarándolo así, están los medios de comunicación; las coordinaciones, todo el personal que hasta el día de hoy ha trabajado en este Instituto queda igual, las coordinaciones persisten, las jefaturas de área persisten, todo el organigrama queda de la misma forma, solamente se le agregan estos ocho cargos, que en su momento, a través de la Comisión de Seguimiento del ESPEN, en la que estarán la Consejera Maribel, el Consejero Jorge de la Herrán y el Consejero Martín Inzunza estarán viendo con el enlace que es Melina León, viendo todo este procedimiento con el Instituto Nacional Electoral. Habría más comentarios que ustedes han dicho, a los cuales quisiera abonar, pero yo creo que eso lo hago con ustedes fuera de sesión. Era solamente aclarando que continúan todos los cargos dentro del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa... Le pediría al Secretario Ejecutivo, que ya habiendo sido suficientemente discutido este punto, y con las precisiones que hemos hecho todos los que hemos tenido el uso de la voz, tome la votación de este punto.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN A SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CARGOS, PUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160630-01.** -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, les pregunto de nuevo si alguien desea proponer algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales y antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 17 horas con 59 minutos se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión.” -----


---Consejera Presidenta: “Siendo las 18 horas con 11 minutos se reanuda la sesión. Secretario Ejecutivo, proceda usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.”

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 18 horas con 12 minutos del día 30 de

junio del 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan una excelente tarde." -----

  
LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

  
LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

  
LIC. MANUEL BON MOSS

  
MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

  
LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
LIC. MARISOL LAGARDE GUERRERO  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

  
ING. ELENO ALEJANDRO MUÑOZ SÁNCHEZ  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.